



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO  
DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN LA  
INDUSTRIA MANUFACTURERA -  
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y  
CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

Resolución 675 del 24 de abril de 2020

LINEAMIENTOS GENERALES PARA TODOS LOS  
SUBSECTORES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

Cluster  
**BOGOTÁ**  
Prendas  
de Vestir

Una iniciativa de  
 Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

#ESTAEMPRESA  
ESDETODOS

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 Bogotá D.C., Colombia

@salimosdeesto juntos



Síguenos en:

ccb.org.co

# ADECUACIONES SUGERIDAS EN PLANTA

- ✓ Diseñar en su organización un área de recepción de insumos con las características ajustadas al tamaño de los insumos.
- ✓ Generar barreras físicas en el área de recepción de facturas y correspondencia, como una ventana que separe la persona que recibe de las que llevan correspondencia, garantizar el uso de tapabocas y guantes de látex, nitrilo o vinilo para que entre la recepcionista y el mensajero se reduzca la exposición.
- ✓ Disponer de alcohol glicerinado mínimo al 60 % en la recepción, en caso de que la persona que acude al área de recepción no cuente con guantes, e informar a la persona que llega, que debe higienizar sus manos primero.
- ✓ Ajustar la ubicación de la máquina de modo que propicien un distanciamiento físico de, al menos, 2 metros entre los trabajadores en cada departamento. Los operarios de las máquinas deben utilizar adecuadamente tapabocas convencional en todo momento y realizar el protocolo de lavado de manos de manera regular al menos cada tres horas.

# INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO, DESINFECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS

- ✓ Los trabajadores que se encuentren en las instalaciones deben realizar el protocolo de lavado de manos cada tres horas.
- ✓ Los insumos deben limpiarse externamente con una toalla de papel desechable y una solución desinfectante, desecharlo en una caneca con tapa para residuos ordinarios [bolsa negra].
- ✓ Garantizar el proceso de limpieza y desinfección en las máquinas que estén en uso y las superficies de trabajo.

# ELEMENTOS DE DOTACIÓN, HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y MANIPULACIÓN

- ✓ Los trabajadores nunca deben compartir el equipo con otro trabajador.
- ✓ En los movimientos de insumos o productos entre trabajadores, la persona que reciba el insumo deberá usar los guantes de dotación definidos para la protección en el proceso productivo.
- ✓ En las empresas donde se utilice de manera rutinaria las máscaras de protección facial o gafas protectoras se debe tener en cuenta la limpieza y desinfección, así mismo la colocación y retiro de estos elementos de acuerdo con el protocolo adoptado por la Resolución 666 del 2020.
- ✓ Se debe utilizar ropa de trabajo dentro de las empresas y fábricas. Al ingresar al trabajo y previo a la salida se debe realizar un recambio de ropa de trabajo a ropa de uso exterior.
- ✓ La desinfección de los vehículos de transporte debe ser integral (puertas tanto de cabina como de furgón, manijas, pisos del furgón, etc.) de acuerdo con lo definido en la Resolución 666 de 2020.
- ✓ El conductor deberá disponer de alcohol glicerinado mínimo al 60 %, para su uso frecuente en la cabina del vehículo. Igualmente, de asegurarse de mantener limpia la cabina con solución desinfectante.
- ✓ En la zona de descargue o zona sucia los proveedores o empresa de logística deberán descargar los insumos y pedidos.
- ✓ Posterior al descargue, el personal de limpieza, utilizando las medidas de protección adecuadas, deben desinfectar la caja o embalaje utilizando alcohol al 70 % o mantenerse en la zona entre 24 y 72 horas permitiendo la inactivación del virus.

## INTERACCIÓN ENTRE COLABORADORES Y TERCEROS

- ✓ Al ingresar a las instalaciones, el protocolo de desinfección debe incluir el uso alcohol glicerinado mínimo al 60 %.
- ✓ Al finalizar la jornada laboral, el personal operativo, deberá seguir los protocolos generales de higiene y desinfección, incluyendo el retiro de los elementos de protección personal y de dotación, lavado de manos y cara o cuerpo completo.
- ✓ Evitar, en lo posible, el uso de las mismas máquinas por diferentes operarios. Si no es posible, desinfectar máquinas antes de cambiar de operador con proveedores.
- ✓ No se permite la apertura de zonas de divertimento, si se cuenta con ellas.
- ✓ Programar las visitas de proveedores y clientes para minimizar el flujo de personas simultáneas.
- ✓ Informar a los proveedores que la recepción de insumos se realizará en orden de llegada y solo se atenderá a un proveedor a la vez.



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

# LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

PARA EL SUBSECTOR DE FABRICACIÓN DE  
PRODUCTOS TEXTILES Y CONFECCIÓN DE  
PRENDAS DE VESTIR

Cluster  
**BOGOTÁ**  
Prendas  
de Vestir

Una iniciativa de  
 Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

#ESTAEMPRESA  
ESDETODOS

Línea de respuesta inmediata: +57 [1] 383 0330 Conmutador: +57 [1] 594 1000 Bogotá D.C., Colombia

@salimosdeesto juntos



cccb.org.co

# LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

PARA EL SUBSECTOR DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

---



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

De acuerdo con la Resolución 675 del 24 de abril de 2020, se estipulan las medidas generales de bioseguridad que debe adoptar el sector de fabricación de productos textiles y confección de prendas de vestir con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano, durante el desarrollo de todas sus actividades.

Todos los actores involucrados en este sector deberán implementar unas medidas locativas tales como: **adecuación, mantenimiento y desinfección, herramientas de trabajo y elementos de dotación, manipulación de insumos, productos y residuos del lugar.** Además, se debe complementar con unas acciones de capital humano para cumplir con las medidas establecidas para evitar la propagación del COVID-19.

Cluster  
**BOGOTÁ**  
Prendas  
de Vestir

Una iniciativa de  
 Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

#ESTAEMPRESA  
ESDETODOS

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 Bogotá D.C., Colombia

@salimosdeesto juntos

Síguenos en:  
  
  
  
  
  


ccb.org.co

# LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

PARA EL SUBSECTOR DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

1

## ADECUACIONES SUGERIDAS EN LA PLANTA

- ✓ Disponer de puntos y procesos para toma de temperatura del personal (empleados y visitantes).
- ✓ Al interior de la empresa se debe garantizar una distancia mínima de 2 metros entre cada puesto de trabajo.
- ✓ Eliminar los sistemas de control de ingreso por huella e implementar sistemas alternos en los casos en los que sea posible.
- ✓ Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo, de suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos garantizando la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables.
- ✓ Garantizar un espacio para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de diario en el caso en que se requiera. Igualmente, de bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado.
- ✓ Garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- ✓ Garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones.

Cluster  
**BOGOTÁ**  
Prendas  
de Vestir

Una iniciativa de  
 Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

#ESTAEMPRESA  
ESDETODOS

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 Bogotá D.C., Colombia

@salimosdeesto juntos

Síguenos en:

ccb.org.co

# LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

PARA EL SUBSECTOR DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR



Cámara de Comercio de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

# 2

## INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO, DESINFECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS

- ✓ Al ingresar a las áreas de producción, deberán seguir el protocolo para el ambiente de trabajo: áreas y equipos.
- ✓ La dotación deberá almacenarse en una bolsa plástica, alejada de la ropa personal y procurar su lavado al finalizar el día.
- ✓ Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos o instalarlos donde los clientes.
- ✓ Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- ✓ Los productos deben ser dejados en un punto de trabajo o mesa para ser recogidos por el cliente o responsable del siguiente proceso, o instalados donde los clientes cuando proceda. Debe limpiarse externamente el insumo con una toalla y la solución desinfectante.
- ✓ Si la toalla es reutilizable, deberá lavarse cuidadosamente con agua y jabón y posteriormente humedecerse con la solución desinfectante. En caso contrario deberá disponerse de manera correcta (tipos de bolsas sugeridas: rojas: peligrosos, negras demarcadas con “PELIGRO BIOLÓGICO”).
- ✓ El ingreso del insumo a las áreas de almacenamiento se realizará con las manos limpias o los guantes desinfectados.
- ✓ Los documentos recibidos en los descargues deberán dejarse en un espacio indicado para ello, evitando el contacto entre quien entrega y quien recibe.

Cluster  
**BOGOTÁ**  
Prendas de Vestir

Una iniciativa de  
 Cámara de Comercio de Bogotá

#ESTAEMPRESA  
ESDETODOS

# LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

PARA EL SUBSECTOR DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

# 3

## ELEMENTOS DE DOTACIÓN, HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y MANIPULACIÓN

- ✓ El personal que realiza la limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- ✓ Los elementos de trabajo deben ser de uso individual. Al terminar el turno de trabajo, los elementos de trabajo deben pasar por el proceso de limpieza y desinfección.
- ✓ Terminadas las labores se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19, si es posible que estos elementos sean lavados o desinfectados, se harán recomendaciones para el manejo en casa sin que sean mezclados con la ropa de la familia.
- ✓ Para todo el personal, bien sea de las áreas administrativas, comercial, servicio técnico, mantenimiento o servicio al cliente, la empresa deberá revisar y actualizar de ser necesario los procedimientos de higiene y seguridad por parte del personal, incluyendo las actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo, los elementos de protección personal y ropa de trabajo al iniciar y finalizar la jornada de trabajo.
- ✓ Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa deben definir y suministrar los elementos de protección personal indicados para la protección personal, de acuerdo con la labor que desempeñan.

Cluster  
**BOGOTÁ**  
Prendas  
de Vestir

Una iniciativa de  
 Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

#ESTAEMPRESA  
ESDETODOS

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 Bogotá D.C., Colombia

@salimosdeesto juntos

f  
t  
i  
+  
p  
i

ccb.org.co

# LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

PARA EL SUBSECTOR DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

## 4

### INTERACCIÓN ENTRE COLABORADORES Y TERCEROS

- ✓ El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa debe definir los protocolos y procedimientos de desinfección y alistamiento para el ingreso y salida del personal de sus turnos de trabajo, conservando en todo momento las normas de prevención de contagio establecidas en la Resolución 666 de 2020.
- ✓ La empresa deberá determinar y pactar los turnos de los operarios de tal forma que se tenga en cuenta el área total de la planta, el distanciamiento físico de, al menos, 2 metros de distancia entre procesos y teniendo en cuenta que los operarios deberán realizar pausas activas y de limpieza cada hora, evitando las aglomeraciones en zonas comunes, baños, y áreas de lavado de manos.
- ✓ No se podrán realizar eventos de marca, lanzamientos, desfiles, talleres y en general toda reunión de más de 10 personas en un mismo lugar, en el cual no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- ✓ Se deben potencializar los despachos a domicilio, mensajería o plataformas digitales, para lo cual las empresas deberán revisar las orientaciones para prevenir, controlar y mitigar la exposición al COVID-19, publicadas por el Gobierno nacional.

# LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

PARA EL SUBSECTOR DE FABRICACIÓN DE  
PRODUCTOS TEXTILES Y CONFECCIÓN DE  
PRENDAS DE VESTIR



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

# 5

## COMUNICACIONES

- a) Las empresas deberán designar una persona o área responsable de coordinar la implementación y verificación del cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad y las medidas de movilidad y transporte público para la industria textil y de confección, dispuestas por el Gobierno nacional, departamental y distrital y mantener un punto focal de comunicación con estas autoridades.
- ✓ En el plan de comunicaciones se deben brindar mensajes continuos a los trabajadores y demás personal que presten sus servicios a las empresas sobre el autocuidado, las pausas activas, reiterar la importancia de lavarse las manos, el distanciamiento social y el uso adecuado de elementos de protección personal, entre otros.

Cluster  
**BOGOTÁ**  
Prendas  
de Vestir

Una iniciativa de  
 Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

#ESTAEMPRESA  
ESDETODOS

Línea de respuesta inmediata: +57 (1) 383 0330 Conmutador: +57 (1) 594 1000 Bogotá D.C., Colombia

# LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

PARA EL SUBSECTOR DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

## 6

# TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE EMPLEADOS

En el caso de las empresas ubicadas en Bogotá D.C. se deberán tener en cuenta todas las demás disposiciones del **Plan de Movilidad Segura - PMS** (artículos 2 y 3 del Decreto 121).

Conozca la información que su empresa deberá reportar en el PMS

**a)** Número de empleados y contratistas:

- ✓ Número de personas en teletrabajo o cualquier modalidad virtual, discriminando por cargos, género y funciones.
- ✓ Número de personas que harán labores de manera presencial, discriminando por cargos, género y funciones.

**b)** Horarios del personal que hará la labor de manera presencial, discriminando para cada turno el número de personas por cargos, funciones y género.

**c)** Origen y destino del personal que trabajará de manera presencial. Si la empresa tiene varias sedes, deberá presentar la información por cada una de ellas.

**d)** Distribución de los medios de transporte a utilizar por los empleados que trabajarán de manera presencial, indicando el número total de empleados y contratistas para cada uno de estos medios.

# LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

PARA EL SUBSECTOR DE FABRICACIÓN DE  
PRODUCTOS TEXTILES Y CONFECCIÓN DE  
PRENDAS DE VESTIR



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

#SOYEMPRESARIO

La empresa deberá coordinar, implementar y supervisar las siguientes acciones y medidas:

- ✓ Teletrabajo o alguna otra modalidad virtual de acuerdo con criterios de proximidad, funciones y frecuencia (número de días a la semana).
- ✓ Las empresas deben coordinar horarios flexibles para evitar las aglomeraciones en los medios de transporte, en el desplazamiento para el ingreso y salida de los empleados de sus lugares de trabajo.
- ✓ Especificar los medios de movilización de su personal en medios diferentes al Sistema Integrado de Transporte Público como: a pie, bicicleta, patineta eléctrica, taxi, transporte especial, convenios y contratos de transporte privado, automóvil particular y motocicleta.
- ✓ Movilización de sus empleados a través de convenios con Transmilenio S.A. para zonas y horarios que no sean de alta congestión.

**Consulte el protocolo completo aquí:**

[https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/resolucion\\_0.pdf](https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/resolucion_0.pdf)

**Consulte aquí la síntesis del protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.**

[https://www.ccb.org.co/content/download/152976/2745286/file/Protocolo\\_Bioseguridad\\_comprimido\\_abril%2027.pdf](https://www.ccb.org.co/content/download/152976/2745286/file/Protocolo_Bioseguridad_comprimido_abril%2027.pdf)

Cluster  
**BOGOTÁ**  
Prendas  
de Vestir

Una iniciativa de  
 Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

#ESTAEMPRESA  
ESDETODOS